



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01146602- -UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora San Martín fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra DIDÁCTICA GENERAL –Sección Inglés- (RHCD-2023-53-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – Sección Inglés- a la Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

